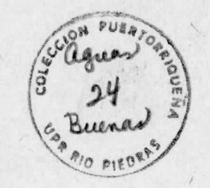
1077



Concurrentes
Alcalde

José Martínez,

Vocales

Ramón Quiñones
Agustín Diaz
Manuel Navarro
Eustáquio Muñoz

En el pueblo de Aguasbuenas á los tres dias del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, que prévia citación se reunieron en la Sala Alcaldía bajo la Presidencia del Sr Alcalde D José Martínez los Sres del márgen, el Sr Alcalde abrió el acto dando lectura á la Sesión anterior cuya acta fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta con los estados trimestrales rendidos por los Profesores de la localidad así como con el estado semestral firmado por esta Alcaldía en cumplimiento de lo dispuesto en el que resulta una concurrencia total de 127 niños, en los que se han invertido durante el semestre de referencia 754 pesos de lo consignado en presupuesto vigente.

La Junta acordó quedar enterada disponiendo que el estado semestral y sus justificantes se remitiesen á la Junta Provincial de Ynstrucción segun está dispuesto.

2. Se dió lectura al escrito de don Manuel Torrijo Vicente, en solicitud de la Escuela rural de Juan Acensio de esta jurisdición en la que consta Agregada una Copia Certificada del acuerdo tomado por el Ayuntamiento. La Junta acordó que en vista de los buenos informes que tiene del espresado Sr Torrijo, único aspirante á dicha vacante, se libre Copia Certificada de este particular suplicando á S. E. se sirva impartir la resolución que fuere de su superior agrado sobre este particular.

3. Fué acuerdo el nombramiento del Pbro D Ramón Quiñones para Vocal de turno por el presente mes.

Se hizo presente á la Junta haberse facilitado á - todas las Escuelas los libros y textos de instrucción, que - pidieron; quedando un remanente en esta Alcaldía para los demas pedidos que hiciesen en lo restante del año, así como papel, pluma y tinta. La Junta quedó enterada y satisfecha de - este nuevo motivo para el adelanto de losn niños y descanso - de los Profesores en este particular.

4. Se dió lectura de la inspección del trimestre anterior ocurrida en las Escuelas de esta jurisdicción y vista de que todas tienen un regular estado de adelanto, concurrencia de niños y que los Profesores cumplen con el celo debido, la Junta acordó se manifieste así á S. E. en cumplimiento del - párrafo 2º del artco. 105 del Decreto Orgánico vigente; ofreciendo cada vez mayor cooperación, á fin de aumentar la concurrencia de niños á dichos establecimientos, estando como están provistos de todos los libros y utensilios necesarios para - dar un resultado satisfactorio.

5º También se hizo presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Exmo Sr. Gobernador Gral en Circular de 29 de Noviembre último haber satisfecho todos sus haberes atrasados y vencidos á los Sres Profesores. La Junta se felicitó - haciendo extensiva esta feclitiación al Ayuntamiento y á su digno Presidente por el celo demostrado en el cumplimiento - del precepto Superior y que esta medida siquiera siempre en la forma que hoy á fin de que dichos funcionarios puedan cumplir con su oblligación

Circular

6 Se hizo presente á los efectos correspondientes -

que el Vocal D José Eugenio Muñoz que lo era en Calidad de - Consejal del Ayuntamiento segundo artículo 95 del Decreto Orgánico vigente, segun el 99 del mismo habia cesado desde el - momento de no pertenecer al Ayuntamiento de serlo también - de esta local. En su consecuencia se dispuso se diese cuenta al Ayuntamiento para que se sirva nombrar otro de su ceno. en cumplimiento de lo prescrito en el Reglamento citado.

7° En cumplimiento del arto 2o. del Reglamento para las Juntas locales de Ynstrucción se han practicado durante el semestre los trabajos que siguen:

1° Se han vigilado durante los seis meses de referencia todas las escuelas de la jurisdición, quedando satisfechode los resultados obtenidos, por el régimen que los Profesores tienen establecidos.

2° Se nombraron con exactitud los vocales mensuales, para las visitas de las Escuelas.

3° Se fijó la época y forma en que debian celebrarse los exámenes de las escuelas de esta jurisdición.

4° Se procedió al exámen general de los Escuelas - de la jurisdición en la forma y época acordada.

5° Se acompañó al Sr Unspector del Distrito á la visita que giró en esta población a las Escuelas levantándose el acta correspondiente.

6° Se admitió la renuncia al Profesor del barrio de Juan Asensio Don Feliciano Ramires.

7. Se acordó por unanimidad la convenencia de que los exámenes grales se verificasen en el mes de Junio como ántes se venía haciendo.

8. Se acordó y llevó á efecto con la mayor solemnidad el ocho de Diciembre la distribución de premios á los niños de la jurisdición que lo fueron en estos establecimientos.

Con lo que terminó el acto que firman los concurrentes por ante mí de que Certifico.

(fdos.) José Martínez

José Muñoz

Eustaquio Muñoz

Eugenio Nicolau.

Ramon Quiñones

Manuel Navarro